

Datos Relevantes de la Sesión No. 22 Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	2.- FECHA	05 de abril de 2017.	
3.- INICIO	12:08 hrs.	4.- TÉRMINO	16:51 hrs.
5.- DURACIÓN	4:43 hrs.	6.- QUÓRUM	278 Diputadas y Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	8
3. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	2
4. INICIATIVAS	19
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto.	2
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN a) Con proyecto de decreto. b) Con puntos de acuerdo.	5 33
7. PROPOSICIONES	3
8. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	74

1. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Presidente	Remite el Informe de Actividades 2016; así como el Calendario Anual de Difusión de la Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del Instituto, correspondiente al año 2017.	Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Director General Adjunto de Enlace con el Congreso	Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de sus áreas respectivas se actualicen de manera oportuna los pagos pendientes, que subsistan al día de hoy, relativos a los diferentes programas de apoyo y sus respectivos componentes de tal suerte que ello permita sustentar y gestionar los altos costos de insumos que enfrentan los productores, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 15 de diciembre de 2017 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.
2	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se exhorta INE, y a los organismos electorales locales, para que en apego a las leyes aplicables en la materia se analice la viabilidad de que Talleres Gráficos de México elabore los materiales electorales para los procesos electorales locales de 2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, suscrito por el Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
3	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Por el que se le solicita a la SEP, a la PGR, a las Procuradurías de Justicia estatales, a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatales, a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia nacional, estatales y municipales, a realizar acciones para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes en sus hogares, suscrito por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) el 18 de octubre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.
4	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Director General Adjunto de Enlace con el Congreso	Por el que se exhorta a la SAGARPA, a informar acerca de la implementación, orientación, recursos asignados y resultados obtenidos del esquema El campo en tus manos, suscrito por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) el 05 de enero de 2017 y aprobado el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura).	Se remite al Promovente.
5	Secretaría de Gobierno	Coordinador General de Asesores del Secretario de Gobierno	Para conmemorar el "día mundial sin automóvil" a celebrarse el día 22 de septiembre del presente año, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 06 de septiembre de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
6	Secretaría de Gobierno de Morelos	Coordinador General de Asesores del Secretario	Por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal y al gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la enfermedad del dengue y dengue hemorrágico o grave transmitido por vector en dicha entidad federativa, suscrito por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez el 08 de septiembre de 2015, y aprobado el 15 de febrero de 2015. (LXIII Legislatura).	Comisión de Salud, para su conocimiento.
7	Secretaría de Gobierno de Morelos	Coordinador General de Asesores del Secretario	Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a garantizar el acceso gratuito a internet en sitios públicos, suscrito por el Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) el 05 de ABRIL de 2016 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).	Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.
8	Secretaría General de Gobierno de Puebla	Subsecretario Jurídico	Relativo a la implementación de una estrategia de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama, suscrito por La Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA), el 20 de octubre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de salud, para su conocimiento.

3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se designa a la diputada que representará a la Cámara de Diputados ante el Consejo de Premiación Nacional de Protección Civil.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Primero. Se designa a la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano y presidenta de la Comisión de Protección Civil, como representante de esta Cámara ante el Consejo de Premiación Nacional de Protección Civil.</p> <p>Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Gobernación, así como al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil.</p> <p>Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 05 de abril de 2017.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																		
2	<p>Por el que se crea un grupo de trabajo en materia electoral.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprueba la creación de un grupo de trabajo en materia electoral.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>INTEGRANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. Martha Sofía Tamayo Morales</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>Dip. Braulio Mario Guerra Urbíola</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Dip. Federico Dbring Casar</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Dip. Hernán Cortés Berumen</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>Dip. Jesús Sesma Suárez</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>Dip. Lorena Corona Valdés</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>Dip. Juan Romero Tenorio</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>Dip. Rodrigo Abdala Dartigues</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>Dip. Jorge Alvarez Maynez</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>Dip. Mima Isabel Saldívar Paz</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO: El grupo de trabajo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en la materia, sin menoscabo de las competencias que legalmente le corresponden a las comisiones ordinarias. TERCERO: El grupo de trabajo estará conformado por dos legisladores de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador. CUARTO: El grupo de trabajo contará con un coordinador designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones. QUINTO: Lo no previsto por el presente acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política. SEXTO: La Junta de Coordinación Política podrá solicitar información respecto de los avances de las actividades del grupo de trabajo. SÉPTIMO: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	PRI	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales	PRI	Dip. Braulio Mario Guerra Urbíola	PAN	Dip. Federico Dbring Casar	PAN	Dip. Hernán Cortés Berumen	PRD	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva	PRD	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo	PVEM	Dip. Jesús Sesma Suárez	PVEM	Dip. Lorena Corona Valdés	MORENA	Dip. Juan Romero Tenorio	MORENA	Dip. Rodrigo Abdala Dartigues	MC	Dip. Jorge Alvarez Maynez	MC	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco	NA	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza	NA	Dip. Mima Isabel Saldívar Paz	PES	Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco	PES	Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 05 de abril de 2017.</p>
GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE																																			
PRI	Dip. Martha Sofía Tamayo Morales																																			
PRI	Dip. Braulio Mario Guerra Urbíola																																			
PAN	Dip. Federico Dbring Casar																																			
PAN	Dip. Hernán Cortés Berumen																																			
PRD	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva																																			
PRD	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo																																			
PVEM	Dip. Jesús Sesma Suárez																																			
PVEM	Dip. Lorena Corona Valdés																																			
MORENA	Dip. Juan Romero Tenorio																																			
MORENA	Dip. Rodrigo Abdala Dartigues																																			
MC	Dip. Jorge Alvarez Maynez																																			
MC	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco																																			
NA	Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza																																			
NA	Dip. Mima Isabel Saldívar Paz																																			
PES	Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco																																			
PES	Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes																																			

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona los artículos 260 y 261 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 02 de marzo de 2017</p>	<p>Dip. Pablo Elizondo García (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Prever que el delito de abuso sexual en persona menor de quince años se persiga de oficio. Agravar la pena a quien cometa el delito de abuso sexual en persona menor de quince años, pasando de seis a trece años a una de nueve a trece años. Considerar como delito que amerita prisión preventiva oficiosa el de abuso sexual en persona menor de quince años.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de marzo de 2017.</p>	<p>Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Regular el servicio del transporte terrestre al público desde aeropuertos e incluir a los servicios aeroportuarios, los estacionamientos para los vehículos de los servicios de transporte terrestre al público. Precisar el concepto de "Empresas de redes de transporte de pasajeros basadas en aplicaciones informáticas" y emitir la norma oficial mexicana que establezca las modalidades de los servicios del autotransporte de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que adiciona un artículo 335 Bis y reforma los artículos 336, 337 y 338 del <u>Código Penal Federal.</u> Publicado en GP: Anexo I 08 de marzo de 2016	Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD)**	Comisión de Justicia, para dictamen.	Sancionar con prisión de un mes a cuatro años, al que abandone a un adulto mayor, teniendo obligación de cuidarlo o fuere descendiente en primer grado del abandonado.
4	Que reforma los artículos 22 y 23 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 14 de marzo de 2017.	Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD)**	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Precisar el concepto de "alerta de violencia de género".
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley de Productos Orgánicos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 13 de diciembre de 2016.	Dip. Juan Manuel Celis Aguirre (PVEM) suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y PRI	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.	Facultar al Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el <u>Desarrollo Rural Sustentable</u> , para realizar actividades de investigación integral de investigación y fomento productivo.
6	Que adiciona el artículo 115 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo V 28 de febrero de 2017.	Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) Dip. Ariadna Montiel Reyes	Comisión de Salud, para dictamen.	Brindar al consumidor, en los establecimientos que ofrezcan menú infantil, opciones equilibradas con porciones calculadas por nutriólogos pediatras, señalar con claridad el valor nutrimental de los menús y el total de calorías que aportan.
7	Que reforma y adiciona <u>diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta</u> , en materia de contratación de migrantes repatriados. Publicación en GP: Anexo VI. 16 de marzo de 2017.	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Otorgar un estímulo fiscal a quienes contraten migrantes repatriados, consistente en el equivalente al 20% del salario efectivamente pagado y considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate.
8	Que reforma el artículo 170 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.	Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Tomar en cuenta el riesgo que pueda sufrir la madre trabajadora durante el periodo gestacional y en el posparto; así como el riesgo que pueda tener el producto de la concepción, para transferir las semanas de descanso previas y posteriores al parto.
9	Que adiciona los artículos 5° y 18 de la <u>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2017.	Dip. Alfredo Ferreiro Velazco (PES)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Prever que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que apruebe el municipio tendrá aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero. Establecer que el financiamiento y el presupuesto para el año fiscal, la previsión y programación de los recursos presupuestarios deben abarcar la totalidad de las erogaciones aprobadas por dicho municipio, por lo que la administración que concluya antes de la terminación de un año fiscal, deberá entregar y mantener las disponibilidades financieras correspondientes en la tesorería.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma el artículo 67 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo VJII 04 de abril de 2017	Dip. Flor Estela Rentería Medina (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Prevenir la generación de residuos causado por el uso de bolsas de plástico y productos plásticos de poliestireno expandido. Fomentar la utilización de materiales biodegradables. Regular y establecer las bases para que se prohíba la entrega de bolsas de plástico, con motivo de cualquier acto comercial, para transportación, carga o traslado del consumidor final, a título gratuito o de manera onerosa.
11	Que reforma y adiciona los artículos 7o., 9o. y 100 de la <u>Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</u> Publicación en GP: Anexo VJII 04 de abril de 2017	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)* y diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Regular y establecer las bases para que se prohíba la entrega de bolsas de plástico, con motivo de cualquier acto comercial, para transportación, carga o traslado del consumidor final, a título gratuito o de manera onerosa.
12	Que expide la <u>Ley General de la Juventud.</u> Publicación en GP: Anexo VJII 04 de abril de 2017	Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI)*	Comisión de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Reafirmar el reconocimiento a los jóvenes como titulares de derechos humanos, garantizar el pleno ejercicio, respeto y promoción de sus derechos, crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Juventud, instaurar los principios rectores y criterios que orienten la política nacional en materia de jóvenes y elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a generar oportunidades, que permitan potenciar sus capacidades para lograr su desarrollo integral.
13	Que reforma los artículos 28 y 43, y adiciona un artículo 29 bis a la <u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.</u> Publicación en GP: Anexo VJII 04 de abril de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Reducir de tres a un año el tiempo que deben tener legalmente constituidas las personas morales que presenten demanda por daño ambiental. Establecer de manera clara y expresa el momento en que debe iniciar el cómputo de la prescripción de la acción. Establecer que para la promoción acciones de responsabilidad ambiental o acciones colectivas en materia ambiental, no será requerido un número mínimo de demandantes
14	Que adiciona un artículo 183 Bis al <u>Código Penal Federal</u> y reforma el artículo 362 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de marzo de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer el derecho de los periodistas a mantener en secreto sus fuentes informativas, cuando un periodista es citado como testigo o es requerido oficialmente para revelar su fuente en un expediente judicial.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> , y de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo VI 02 de marzo de 2017	Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN)*	Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, para dictamen.	Formulación y ejecución de acciones en materia medioambiental encaminadas a proteger la salud de la población.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	Que adiciona el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.	Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Considerar como deducción personal el monto total de los pagos por servicios educativos de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, normal, universitaria y de posgrado realizados por el contribuyente para sí, o para su cónyuge, sus descendientes, ascendientes y dependientes económicos.
17	Que adiciona los artículos 25 y 36 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.	Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Prever que los contribuyentes podrán efectuar deducciones sobre costo total de la enajenación de automóviles eléctricos y/o híbridos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por energía térmica y/o eléctrica.
18	Que adiciona el artículo 26 de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u> . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de marzo de 2017.	Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN) *	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Integrar por la Secretaría de la Función Pública, en el sistema CompraNet, la información sobre productos, bienes, insumos y servicios con menor impacto ambiental.
19	Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VIII. 30 de marzo de 2017.	Dip. César Camacho (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Eliminar la figura del arraigo.

* Sin intervención en Tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 10 y 19 publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 05 de abril de 2017.

5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Publicación en GP: 05 de abril de 2017.	Que adiciona los artículos 2, 150, 180 y 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD), el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer como atribuciones del Presidente de la Junta Directiva ordenar el envío de los dictámenes aprobados a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en el sitio electrónico de la Cámara; y exhortar a los diputados y diputadas integrantes que no asistan a las reuniones de la Comisión o Comité para que participen en las subsecuentes reuniones. Asimismo, comunicar a la Junta los casos en que se acumulen tres faltas consecutivas, sin causa justificada, para conocimiento de los coordinadores de los grupos y los efectos que corresponda. Incluir que en todos los casos, los dictámenes aprobados en las comisiones serán enviados a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para efectos de su publicación en la Gaceta y en el sitio electrónico de la Cámara. Establecer que el sitio electrónico de la Cámara deberá difundir la información sistematizada de los dictámenes que hayan sido objeto de Declaratoria de Publicidad, así como las minutas que le sean turnadas a la Cámara.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: 05 de abril de 2017.</p>	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (PRI) e Integrantes de la Comisión de Comunicaciones, el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PR), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM) e integrantes de su Grupo Parlamentario, el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI) el 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. Miguel Ángel Salim Alle y Ulises Ramírez Núñez (PAN) el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Moya Marín (PAN) a nombre propio y del Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Daniel Torres Cantú (PRI) el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC) el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dos iniciativas suscritas por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 09 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge López Martín (PAN) el 09 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los conceptos de boleto, pasajero y procuraduría, entendiéndose esta como la Procuraduría Federal del Consumidor. Establece los derechos y las obligaciones de los pasajeros de aerolíneas asimismo, las obligaciones de los concesionarios y permisionarios de servicio al público de transporte aéreo, de tal forma que en caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones conforme a ley independientemente de las compensaciones señaladas para el pasajero.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometieron a discusión de inmediato)</p>

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de diplomacia parlamentaria.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:06 hrs.</td> <td>Término: 14:11 hrs</td> <td>Duración: 0:05 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 14:06 hrs.	Término: 14:11 hrs	Duración: 0:05 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 373 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 14:06 hrs.	Término: 14:11 hrs	Duración: 0:05 hrs.							



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
--	---	<p>Propuesta: Establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria y mediante ésta vincular a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional. Delegar las representaciones protocolarias de la Cámara por el propio Presidente hacia los Presidentes de Comisión o Secretarios. Precisar las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias. Aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y Grupos de Amistad.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)</p>	----						
2	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en consonancia con la reforma política de la Ciudad de México.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:24 hrs.</td> <td>Término: 14:25 hrs</td> <td>Duración: 0:01 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) y la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 17 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Enrique Burgos García (PRI) el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 20 de septiembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Cambiar "Distrito Federal" por "Ciudad de México". Cambiar el nombre de la Comisión del "Distrito Federal" en la Cámara de Senadores por el de Comisión "de la Ciudad de México"</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 14:24 hrs.	Término: 14:25 hrs	Duración: 0:01 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 371 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 14:24 hrs.	Término: 14:25 hrs	Duración: 0:01 hrs.							
3	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Que se reforma el artículo 381 Bis, y se adicionan los artículos 381 Ter y 381 Quáter al Código Penal Federal.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:36 hrs.</td> <td>Término: 15:05 hrs</td> <td>Duración: 0:29 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir el delito de abigeato, y se impondrán penas de tres días a diez años de prisión, sin perjuicio de las sanciones que le puedan corresponder por la comisión de otros delitos. Se aplicarán de dos a cinco años de prisión cuando el abigeato sea cometido por tres o más personas; sea cometido por quienes tengan relación laboral o de parentesco con el propietario del ganado; se ejecute con violencia física o moral, o sea cometido por servidor público.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Ricardo Ramírez Nieto*</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM) Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)</p> <p>*Presento modificación a nombre de la Comisión.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 14:36 hrs.	Término: 15:05 hrs	Duración: 0:29 hrs.	<p>a) En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 368 votos.</p> <p>c) Pasa al Senado para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 14:36 hrs.	Término: 15:05 hrs	Duración: 0:29 hrs.							



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
4	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Que se reforman los artículos 7o. y 34 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:11 hrs.</td> <td>Término: 15:25 hrs</td> <td>Duración: 0:14 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mariano Lara Salazar (NA) el 14 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Roberto Díaz Montoya (PRI) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que la atribución de la Federación relativa a desarrollar estrategias, programas y proyectos integrales de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica para lograr el uso eficiente y sustentable de los recursos energéticos fósiles y renovables del país, será conforme a lo que establece la Ley de Transición Energética, en lo que resulte aplicable. Establecer que para las políticas de Reducción de emisiones en la generación y uso de energía, las dependencias y entidades de la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia, deberán fomentar prácticas de eficiencia energética y promover el uso de fuentes renovables de energía; así como la transferencia de tecnología de bajas emisiones de carbono, de conformidad con lo que establece para tal efecto la Ley de Transición Energética; así como expedir disposiciones reglamentarias para la construcción de edificaciones sustentables, incluyendo el uso de instalaciones que permitan la eficiencia y sustentabilidad energética y que contribuyan de manera diversa a la mitigación de emisiones y la captura de carbono; las dependencias de los tres órdenes de gobierno deberán adoptar las disposiciones reglamentarias a fin de que operen de manera sustentable considerando sus capacidades presupuestarias.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre* Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA), en su carácter de promovente.</p> <p>*Presento modificación a nombre de la Comisión.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 15:11 hrs.	Término: 15:25 hrs	Duración: 0:14 hrs.	<p>a) En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 364 votos.</p> <p>c) Pasa al Senado para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 15:11 hrs.	Término: 15:25 hrs	Duración: 0:14 hrs.							
5	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Que se reforman y adicionan los artículos 12, 14, 54, 55 y 59 de la Ley General de Educación.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:31 hrs.</td> <td>Término: 15:40 hrs</td> <td>Duración: 0:09 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Dips. Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Yulma Rocha Aguilar (PRI) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Atribuir exclusivamente a la autoridad educativa federal, fijar los lineamientos a los que deberán sujetarse las autoridades educativas para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial a estudios distintos de los de preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica que impartan los particulares y sujetar a los particulares que prestan servicios educativos a los objetivos, metas y criterios emanados de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Hortensia Aragón Castillo</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 15:31 hrs.	Término: 15:40 hrs	Duración: 0:09 hrs.	<p>d) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 355 votos.</p> <p>e) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL									
Inicio: 15:31 hrs.	Término: 15:40 hrs	Duración: 0:09 hrs.							

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Juan Carlos Ruiz García (PAN) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los legisladores integrantes de esta LXIII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, cualquiera que sea el cargo que desempeñen, a incorporar en sus trabajos, los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas suscrita por el Estado mexicano. SEGUNDO. La Comisión de Relaciones Exteriores insta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a que antes de que concluya el Periodo Ordinario de Sesiones, dé trámite al Acuerdo remitido por este órgano legislativo con fecha 23 de noviembre, por el que se propone la creación del Grupo de Trabajo Interdisciplinario que dará seguimiento a la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.</p>	
2	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, para que evalúen la posibilidad de construir dentro de sus instalaciones espacios deportivos, así como a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal evalúen la posibilidad de impulsar espacios deportivos dentro de sus instalaciones. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, así como a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a efecto de difundir y promover la impartición de los cursos de capacitación a Ministerios Públicos involucrados en Procesos de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplantes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República y a las Fiscalías Generales y/o Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, así como a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a efecto de difundir y promover la impartición de los cursos de capacitación a Ministerios Públicos involucrados en Procesos de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplantes, que ofrece el Centro Nacional de Trasplantes, en cumplimiento de su labor de capacitación y en términos de los convenios con que se cuenten con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que evalúe la pertinencia de efectuar la reclasificación de las tarifas eléctricas en el estado de Campeche, y por otra parte se exhorta a la SE, CRE, y CFE para que se elabore un estudio que verse sobre el aporte a la competitividad en el país, por parte de las tarifas eléctricas que se aplican en cada entidad federativa.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que en términos del párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de efectuar la reclasificar las tarifas eléctricas en el estado de Campeche. SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, se elabore un estudio que verse sobre el aporte a la competitividad en el país, por parte de las tarifas eléctricas que se aplican en cada entidad federativa.</p>	
5	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Ejecutivos de las Entidades Federativas a incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos Presupuestos de Egresos que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad.</p> <p>Proposición: Suscrita por r la Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Ejecutivos de las Entidades Federativas a incorporar un anexo específico y transversal para la igualdad entre mujeres y hombres en sus próximos Presupuestos de Egresos, que contengan los recursos suficientes y necesarios para realizar políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
6		<p>Por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Estado Mexicano, a hacer efectivos y respetar los derechos Político-Electorales de las mujeres en el Estado de Oaxaca, particularmente en los casos de los Municipios de San Martín Peras y San Miguel Peras respectivamente.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales Dr. Santiago Nieto Castillo y a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Oaxaca, Lic. Claudia Romo Rodríguez a investigas a la brevedad los sucesos por los que se violaron los derechos políticos de Gabriela Maldonado, Rosa María Aguilar y Mariana Díaz, indígenas del Municipio de San Miguel Peras y San Martín Peras del estado de Oaxaca.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a hacer un llamado a los Partidos Políticos Nacionales y a los Partidos Políticos Locales, para que tomen las medidas correspondientes contra aquellos militantes que están obstaculizando e incluso usando la violencia para evitar el libre ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en el estado.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a conocer e informar sobre los hechos de violencia a los que han sido sometidas Gabriela Maldonado, Rosa María Aguilar y Mariana Díaz.</p>	
7	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo se amplíe la difusión con relación al Registro Nacional de Turismo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Turismo del Gobierno Federal, para que amplíe la difusión y agilice el cumplimiento de la normatividad vigente con relación al Registro Nacional de Turismo.</p>	
8		<p>Relativo a la protección de los derechos humanos de los migrantes.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) e integrantes del PRI, el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las medidas para proteger los derechos humanos de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo a la protección consular de los connacionales en Estados Unidos de América.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por el Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García Márquez (MC) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión saluda la decisión de los alcaldes de las llamadas "ciudades santuario" en los Estados Unidos de América por salvaguardar los derechos humanos de la comunidad migrante. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión insta al titular del poder ejecutivo federal, para que continúe con la implementación de las medidas necesarias para generar las oportunidades laborales en nuestro país y hacer frente de manera exitosa la amenaza de deportación masiva de nuestros connacionales por parte de los Estados Unidos de América. TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que refuerce en los consulados en los Estados Unidos de América, la asesoría, asistencia y apoyo legal en materia migratoria a nuestros connacionales, velando en todo momento por el pleno respeto de los derechos humanos.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	---	<p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a ampliar el horario de atención en los consulados en los Estados Unidos de América, con la finalidad de garantizar la atención oportuna a nuestros connacionales.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a incrementar la difusión de los programas de protección consular y de atención al migrante en los Estados Unidos de América.</p>	
10	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a fortalecer e impulsar acciones tendientes a la conservación y preservación de la vaquita marina.</p> <p>Proposiciones: Suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez (MC) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Suscrita por la Dip. Sofía Corichi García (MC) el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados solicita al titular del poder Ejecutivo federal hacer públicas las políticas y estrategias integrales de solución sustentable a largo plazo en el Alto Golfo de California, además del plan de traslado de Vaquita CPR (Conservación, Protección y Recuperación), para evitar la extinción de la Vaquita Marina y detener la pesca ilegal del pez totoaba, así como se le exhorta a prohibir permanentemente el uso de las redes sociales de enmalle en la zona del Alto Golfo de Baja California. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de sus organismos desconcentrados, la Procuraduría Federal de Protección al ambiente, y la comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, así como la Secretaría de Marina, a incentivar la acuacultura y pesca sustentables en la zona del Alto golfo de Baja California, a redoblar la vigilancia de la zona que logre evitar el uso ilegal de las redes de enmalle. TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a hacer pública la información sobre su trabajo desde 2015 a la fecha para evitar la pesca ilegal del pez Totoaba macdonaldi RS-INP (chango ecológico), así como las políticas y programas que ha emprendido para incentivar la pesca sustentable en la región del Alto Golfo de California. CUARTO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Cámara de Senadores para dictaminar, a la brevedad, la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona una fracción X al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con la pesca ilegal de la especie Totoaba macdonaldi. QUINTO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que estudie la viabilidad y, en su caso, de conformidad al Acuerdo por el que suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbos y/o palangres operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California. SEXTO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al doctor Guillermo Haro Bélchez, procurador federal de Protección al Medio Ambiente, para que fortalezca la inspección y vigilancia en el área del Alto Golfo de México para combatir la caza ilegal del pez totoaba y a la vez, asegurar la supervivencia de la Vaquita Marina en su hábitat natural. SEPTIMO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que presente bajo el principio de máxima publicidad una nueva estrategia integral para la Recuperación de la Vaquita Marina y la Totoaba.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>OCTAVO.- La honorable Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, para que en conjunto con la Secretaría de Turismo, de Economía y de los gobierno de los estado de Baja California, Sonora y Sinaloa, establezcan programas de desarrollo que garanticen una calidad de vida óptima de las comunidades pesqueras en la región de la vaquita marina.</p>	
11		<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a fortalecer e impulsar por la CONAFOR, acciones para garantizar que, a partir del Ejercicio Fiscal de 2017, los recursos recaudados por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales se destinen a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de las entidades federativas solicitantes de ese cambio.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Nacional Forestal, fortalezcan e impulsen acciones necesaria para garantizar a partir del Ejercicio Fiscal de 2017, que los recursos recaudados por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales sean destinados a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de las entidades federativas del país donde fue solicitado el respectivo cambio de uso de suelo.</p>	
12	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del gobierno del estado de Nuevo León a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable a evaluar el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental y corregir las deficiencias en los equipos de medición de partículas contaminantes en el aire de todas las estaciones de monitoreo con el objeto de contar con herramientas eficaces e información confiable de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey y así atender oportunamente los problemas de salud de la población.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Ximena Tamariz García (PAN) el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del gobierno del estado de Nuevo León a través de la Secretaria de Desarrollo Sustentable; a evaluar el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental y corregir las deficiencias en los equipos de medición de partículas contaminantes en el aire de todas las estaciones de monitoreo; con el objeto de contar con herramientas eficaces e información confiable de la calidad del aire en la Zona Metropolitana de Monterrey y así atender oportunamente los problemas de salud de la población.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13		<p>Por el que se solicita respetuosamente a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de la Ciudad de México, para efectuar las funciones de protección y conservación del Lobo Gris Mexicano, especie que se encuentra en peligro de extinción.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Por el que se solicita respetuosamente a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno de la Ciudad de México, para efectuar las funciones de protección y conservación del Lobo Gris Mexicano, especie que se encuentra en peligro de extinción, a cargo de la Diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT para efectuar las funciones de protección y conservación del jaguar.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para efectuar las funciones de protección y conservación del jaguar, especie que se encuentra en peligro de extinción, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>	
15	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a que convoque a mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en las que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI) el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que convoque a Mesas de diálogo para la nueva justicia laboral, en el que participen legisladores, sindicatos, empresarios, académicos, gobierno y demás sectores involucrados, con el fin de que se emitan opiniones respecto a una propuesta de reforma procesal laboral integral, en el marco de la reforma constitucional en materia de justicia laboral.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
16		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir a diversas dependencias de la Administración Pública, para concluir el proceso señalado en el artículo 6 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados respecto a la ratificación del Convenio 189 de la OIT.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la de Relaciones Exteriores a que prosigan y, en su caso, concreten las acciones que le permitan evaluar la pertinencia de adherirse al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadoras y trabajadores domésticos.</p>	
17	<p>Comisión de Ciudad de México,</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, de la Ciudad de México, a implementar estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la Ciudad de México.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: UNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a que implementen estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la Ciudad de México.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18		<p>Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que, bajo el principio de la progresividad de los derechos y atendiendo el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, se mejoren las condiciones de operación en los hospitales pediátricos a su cargo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que, bajo el principio de la progresividad de los derechos y atendiendo el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, se mejoren las condiciones de operación en los hospitales pediátricos a su cargo.</p>	
19	<p>Comisión de Ciudad de México,</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se establezcan las medidas necesarias a efecto de prever el mecanismo de tandeo necesario para el debido abastecimiento del vital líquido en Iztapalapa, en la próxima época de estiaje.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Ana Leticia Carrera Hernández (PRD) el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.-La Cámara de Diputados solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se establezcan las medidas necesarias a efecto de prever el mecanismo de tandeo necesario para el debido abastecimiento del vital líquido en Iztapalapa, en la próxima época de estiaje.</p>	
20		<p>Por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro establecer un plan emergente de mantenimiento mayor en todas sus líneas de este sistema de transporte público.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de diputados del congreso de la Unión solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que, bajo criterios de honestidad y eficiencia en el ejercicio del gasto, y en función de los recursos disponibles, se establezca un plan emergente de mantenimiento mayor en todas sus líneas de este sistema de transporte público.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
21	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas locales a establecer acciones en pro de los hijos de las familias que sean deportadas de Estados Unidos, ante las medidas discriminatorias de su nuevo gobierno.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Alfredo Valles Mendoza (NA) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a continuar con la implementación de acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean afectadas por las medidas de política migratoria en de Estados Unidos, a fin de asegurar su derecho a la educación.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
22		<p>Por el que se exhorta a las autoridades de Salud para que vigilen de manera puntual que el procedimiento quirúrgico conocido como "cesárea" se lleve a cabo de manera responsable.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las autoridades de Salud Federal y de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen de manera puntual el cumplimiento de las disposiciones previstas en el lineamiento técnico Cesárea segura; la Guía de Práctica Clínica Reducción de la Frecuencia de Operación Cesárea (IMSS-048-08), y la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016. Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y la persona recién nacida para que dicho procedimiento quirúrgico se lleve a cabo de manera responsable en los establecimientos de atención médica públicos y privados.</p>	
23	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a intensificar los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco en la zona de la presa Manuel Ávila Camacho, en Puebla.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Puebla, atienda las demandas ciudadanas con relación a la plaga de mosco en la presa Manuel Ávila Camacho. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, el gobierno del estado de Puebla y gobiernos municipales involucrados, intensifiquen los protocolos para prevenir, controlar y erradicar la plaga de mosco en la zona de la presa Manuel Ávila Camacho, en el estado de Puebla.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
24		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que realice campañas de educación, a fin de que se dé a conocer la enfermedad vascular cerebral isquémica, así como la elaboración de la norma oficial mexicana en la materia.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. El Pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que elabore una Norma Oficial Mexicana que establezca los criterios, estrategias, actividades y procedimientos aplicables al Sistema Nacional de Salud así como en todas las unidades que proporcionan atención, en relación a las medidas de control y acción que deben seguirse para dar tratamiento a la enfermedad vascular cerebral Isquémica. SEGUNDO. El pleno de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, dentro del marco de sus facultades, realice campañas de educación a la población a fin de que se den a conocer las enfermedades cerebro-vasculares isquémicas (Infarto Cerebral), sus síntomas, las condiciones predisponentes (factores de riesgo), así como la importancia y beneficio de ser tratados de manera inmediata.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
25	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de continuar realizando acciones y programas encaminados a erradicar la violencia doméstica y de pareja contra mujeres y hombres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Rosa Guadalupe Chávez Acosta (PRI) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, a fin de que continúe realizando acciones y programas encaminados a erradicar la violencia doméstica y de pareja contra mujeres y hombres.</p>	
26	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales para la gestión de recursos y ejecución de las obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa "Parral" y del río "Parral", en Chihuahua.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que en coordinación con el gobierno del estado de Chihuahua y el ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, se lleven a cabo los acuerdos y acciones necesarios para la gestión de recursos y ejecución de las obras de prevención y mitigación de los riesgos derivados de las condiciones de la presa Parral y del río Parral. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua y del ayuntamiento de Hidalgo del Parral, a que a través de sus sistemas estatal y municipal de protección civil, establezcan los planes de prevención, preparación, alerta y respuesta ante los escenarios de riesgo que representan las condiciones de la presa Parral, río Parral y sus afluentes. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a que considere los proyectos preventivos propuestos por la Comisión Nacional del Agua, el gobierno del estado de Chihuahua y el ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, vinculados con las obras de prevención y mitigación, necesarias en las inmediaciones de la presa Parral.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
27		<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales para asegurar que en los mensajes y recomendaciones preventivas, de preparación, auxilio o recuperación que emitan, se prevea el uso de lenguas indígenas, según las comunidades en riesgo.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Heidi Salazar Espinosa (PRI) el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Esta Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión exhorta; al Poder Ejecutivo federal, con atención a la Coordinación Nacional de Protección Civil; al Sector Salud en todos sus servicios; a los Gobiernos Estatales y Municipales y, a la Ciudad de México y sus Demarcaciones Territoriales, para que en la promoción de la Cultura de la Protección Civil, en todas las etapas de gestión de riesgo, se prevea y aplique lo contemplado en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como lo dispuesto en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales sobre el uso de lenguas indígenas y, para que al emitir mensajes de alerta temprana en los respectivos Sistemas de Alerta, se hagan de forma impresa, auditiva o cualquier otra y priorizando los audiovisuales, mismos que deberán promoverse a través de los medios de comunicación, en particular el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas. Las Unidades de Protección Civil deberán asesorarse y comunicarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	<p>Comisión de Protección Civil</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y a las actividades productivas.</p> <p>Proposición: Suscrita por r la Dip. María Elena Orantes López (MC) el 09 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y las actividades productivas. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales. TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las autoridades federales y estatales correspondientes a prevenir o, en su caso, atender las probables afectaciones al sector agropecuario y ganadero que pudieran presentarse ante las condiciones de sequía derivadas de la temporada de estiaje. CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las y los legisladores de los congresos locales de las 32 entidades federativas a establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a quienes por omisión, error o acción sean responsables de provocar incendios forestales y afectaciones a la población a causa de éstas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>. b) Comuníquense.</p>
29	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas, a expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las normas secundarias por las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruíz (PRI) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas, a expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias por las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
30	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Contraloría del Estado de México a poner a disposición pública la información relativa a las promociones de responsabilidad resueltas por la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública 2014 respecto del programa "Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial".</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México para que a través de la Contraloría del Estado de México haga del conocimiento público: a) el listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; b) las acciones que han llevado a cabo para la atención; y c) las resoluciones y laudos que se hayan emitido, con motivo de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 14-B-15000-14-0913-08-001, presentada por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la auditoría Financiera con enfoque de Desempeño 14-a-15000-14-0913 al Gobierno del Estado de México, respecto del programa "Subsidio para las Entidades federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia del Mando Policial" en el marco de la Cuenta Pública 2014. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México ara que a través de la Contraloría del Estado de México haga del conocimiento público: a) el listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; b) las acciones que han llevado a cabo para la atención y c) las resoluciones y laudos que hayan emitido, con motivo de la Promoción de Responsabilidad administrativa Sancionatoria 14-B-15000-14-0913-08-002, presentada por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la auditoría Financiera con enfoque de Desempeño 14-A-15000-14-0913 al Gobierno del Estado de México, respecto del programa "Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial" en el marco de la Cuenta Pública 2014. TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de México para que a través de la Contraloría del Estado de México haga del conocimiento público: a) el listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa y sanción y la disposición; b) las acciones que han llevado a cabo para la atención y c) las resoluciones y laudos que se hayan emitido, con motivo de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 14-B- 15000-14-0913-08-003, presentada por la Auditoría Superior de la Federación con motivo de la auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño 14-A-15000-14-0913 al Gobierno del Estado de México, respecto del programa "Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial" en el marco de la Cuenta Pública 2014.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.</p>
31		<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y sobre los planes de contingencia para los usuarios.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC) el 25 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos a informar que medidas se han adoptado para garantizar el debido funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y si existen acciones de contingencia respecto a fallas estructurales de la misma.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32		<p>Por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de Judicatura Federal, a fin de que actualice la publicación de sus obligaciones de transparencia con respecto al año 2006.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. María Alejandra Barrales Magdalena (PRI) el 03 de julio de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal a actualizar permanentemente la información pública derivada de las obligaciones de transparencia proactiva, especialmente aquellas en materia de ejercicio de recursos públicos.</p>	
33	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Sobre la rescisión o revocación de concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público-privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, sus filiales y subsidiarias, por las denuncias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrados servidores públicos.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales, a Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias y filiales, a los gobiernos y Congresos de las entidades federativas y a los gobiernos municipales a que, en el ámbito de sus atribuciones determinen la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos antes mencionados con dicha empresa, en virtud de las diversas denuncias de actos de corrupción presentadas en su contra ante autoridades internacionales y nacionales y en las que se ha hecho pública la probable participación de servidores públicos mexicanos. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la PGR a que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía los avances de las investigaciones sobre el caso Odebrecht, así como la lista de todos los contratos que fueron suscritos entre Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y la administración pública federal. TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a Petróleos Mexicanos a informar a esta Soberanía el estado que guarda el contrato de gas etano denominado "Etileno XXI", así como la situación que guardan las relaciones contractuales con Odebrecht, S.A. CUARTO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación a iniciar, dentro del ámbito de sus atribuciones, las investigaciones que resulten procedentes para revisar la legalidad de los contratos, concesiones, proyectos d prestación de servicios y/o asociaciones público privadas en las que haya participado o esté participando la empresa Odebrecht, sus filiales o subsidiarias.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Dip. Daniela De Los Santos Torres (PVEM) Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) Dip. Lorena del Carmen Alfaro García (PAN) Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio. (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal y la SHCP a ejecutar el procedimiento de extinción y liquidación de la Lotería Nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar el procedimiento de extinción y liquidación de la Lotería Nacional, pues ya no cumple su objetivo principal, establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional.</p>
2	<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a emprender diversas acciones respecto al asesinato del ciudadano Pedro Alberto Vega Barrañón.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a que siga llevando a cabo los trabajos de búsqueda, investigación y captura, que permitan la detención de los responsables del homicidio doloso del joven Pedro Alberto Vega Barrañón, quien fue asesinado el martes 14 de marzo del presente durante un asalto en un microbús que circulaba sobre Eje 6 Sur en la colonia Independencia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a fin de que rinda ante la opinión pública, un informe pormenorizado sobre las acciones que haya realizado durante el presente gobierno, para combatir los asaltos en el transporte público.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública y de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México en sus relativos ámbitos competenciales, con la finalidad de que se instalen cámaras de seguridad en todas las unidades de servicio público de pasajeros.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública, y de Movilidad del gobierno de la Ciudad de México en sus relativos ámbitos competenciales, con la finalidad de que se realicen ante certificadoras de prestigio, pruebas de control de confianza a concesionarios y conductores de los vehículos de transporte público de pasajeros.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de las diversas instancias jurisdiccionales por las que transite el caso, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, impongan la pena máxima posible a los responsables del homicidio doloso del ciudadano Pedro Alberto Vega Barrañón.</p> <p>Sexto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a fin de que se realicen las capacitaciones, campañas y se instauren los protocolos necesarios, con la finalidad de fomentar la cultura de la denuncia.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>SÉPTIMO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, de los estados y a la Policía Federal, a fin de que se realicen operativos de búsqueda y captura de los vendedores y compradores de armas ilegales en territorio nacional, con la finalidad de erradicar la proliferación de armas de fuego en nuestro país.</p> <p>OCTAVO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que realice las reformas correspondientes al Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de Movilidad, con la finalidad de que se dé puntual cumplimiento a lo consagrado en los artículos tercero y cuarto del presente punto de acuerdo.</p> <p>NOVENO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretarías de Economía y de Comunicaciones y Transportes, así como a la Policía Federal y demás autoridades competentes, a que realicen operativos de vigilancia e inspección a los cargamentos y contenedores procedentes del extranjero, tendientes a disminuir el ingreso de armas de fuego.</p> <p>DÉCIMO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de la Ciudad de México a que a través del Instituto de Verificación Administrativa, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública, cada una dentro de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen operativos en todas las rutas de transporte público de pasajeros, individual o colectivo, con la finalidad de sacar de circulación todas las unidades que no se encuentren en regla para poder prestar el servicio.</p>
3	<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 05 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a llevar a cabo el retiro y manejo sustentable de lirio acuático de la zona chinampera de Xochimilco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de las autoridades competentes, la Ciudad de México lleve a cabo el retiro y manejo sustentable de lirio acuático de la zona chinampera (humedales) de Xochimilco.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de las autoridades competentes, lleven a cabo reuniones con productores agrícolas de la zona chinampera de Xochimilco y empresas especializadas en el transporte del lirio acuático, con la finalidad de definir y firmar convenios de colaboración para que transportara el lirio acuático, con la finalidad de crear un compromiso con los productores para depositarlo en su destino final y utilizarlo como fertilizante de suelos y/o producir composta.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través de las autoridades competentes, se realicen trabajos de supervisión y vigilancia para el retiro del lirio acuático hasta llegar a su disposición final, con la finalidad de evitar un mal manejo de los residuos orgánicos no utilizados como fertilizante.

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 05 de abril de 2017.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 06 de abril de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>